

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN DE FECHA 09 DE JUNIO DEL 2008.-

ACTA N° 170.-

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 17.36 horas, el Sr. Presidente don Aldo Bernucci Díaz, abre la sesión en el nombre de Dios y la Patria.

Asisten los siguientes miembros del Concejo: don Aldo Bernucci Díaz, don Jorge Marcenaro Villalta, don Hernán Alvarez Román, doña Graciela Suárez Pérez, don Cristian Quiroz Reyes, don Jorge Vaccaro Collao, don Giovanni Gotelli Méndez y don Juan López Cruz.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal Sr. Vasco Sepúlveda Landeros.

Asiste de acuerdo a sus funciones la Sra. Magaly Donoso Marchessi, Administradora Municipal.

*El **SR. BERNUCCI (Presidente)**, propone el desarrollo de la sesión de acuerdo al Artículo 17° del Reglamento de Sala:*

1.- Lectura y aprobación de Acta:

- Ordinaria N° 169 del 02.06.08.-

2.- Correspondencia.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

4.- Cuentas de Cometidos de los Sres. Concejales.

5.- Cuentas de Comisiones.

6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.

6.1 Asuntos para segunda discusión.

6.2 Asuntos pendientes

6.3 Materias propuestas por el Sr. Alcalde.

6.4. Materias propuestas por los Sres. Concejales.

Sr. Jorge Vaccaro Collao.

Temas: 1) Software libre.

2) Canción Las Mañanitas, Ramón Vinay.

7.- Incidentes.

8.- Acuerdos.

Se aprueba el desarrollo de la sesión.

1.- Lectura y aprobación de Acta:

- Ordinaria N° 169 del 02.06.08.-

Se pone en discusión.

El **SR. LOPEZ** hace la siguiente observación.

Página 13, tercer párrafo

En sus incidentes planteados se individualizó con su segundo apellido, debiendo decir: El Sr. López donde dice: Sr. Cruz.

Se aprueba el acta con la observación señalada.

2.- **CORRESPONDENCIA.**

Ord. N° 0999 del 09.06.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Informa sobre consulta efectuada por el Sr. Concejel Don Cristian Quiroz, relacionada con Acuerdo N° 1.582/08, Acta Ord. N° 169 de fecha 02.06.08, sobre cargo de Gerente de Proyectos ejercido

para la Empresa Constructora INGEVET Ltda., por la Sra. Linda Falloux Pinto.

Para conocimiento de los Sres. Concejales.

Decreto N° 2289 del 06.06.08, de la Sra. Alcaldesa (S), deja sin efecto Decreto Alcaldicio N° 2237 del 03.06.08, que designa en Cometido de Servicio al Concejal Sr. Rodrigo Sandoval Terán, a la ciudad de Punta del Este, Uruguay.

Para conocimiento de los Sres. Concejales.

Ord. (Adm.M.) N° 0257 del 09.06.08, de la Sra. Administradora Municipal al H. Concejo Municipal. Informa que ha recibido a los abogados de la Empresa Somontur quienes han planteado el interés de la empresa para comprar la servidumbre para pasar por el predio municipal la manguera que conduce agua caliente, desde el predio denominado "Aguas Calientes", ubicado al sur oriente del predio municipal y comprar agua termal de la estufa N° 4.

Para conocimiento de los Sres. Concejales.

Ord. N° 961 del 04.06.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal que solicita acuerdo para efectuar modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos de la I. Municipalidad de Chillán, mediante transferencia de disponibilidades por monto de M\$ 17.888.

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Hacienda.

Ord. N° 991 del 09.06.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para transigir extrajudicialmente con la sucesión de doña Olga Ema Bustos Reyes, referida a contrato de permuta celebrado con la I. Municipalidad de Chillán, correspondiente al sitio N° 10, de la manzana J, por el sitio N° 5, de la manzana C del Plano de subdivisión del inmueble denominado Quinta Huambalí.

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Obras.

Ord. (SCP) N° 992 del 09.06.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para otorgar subvenciones a las siguientes instituciones:

1.- Comité Pro Región Ñuble.

Monto propuesto por el Sr. Alcalde \$ 500.000.-